

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**19000** *Resolución de 11 de octubre de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se renueva la vigencia de la certificación de un captador solar, modelo Bioenergy T 1225 H, fabricado por Astersa Aplicaciones Solares SA.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Bioenergy del Principado con domicilio social en calle Caveda número 4, 3.º A, 33001 Oviedo, para la renovación de vigencia de la certificación de un captador solar, fabricado por Astersa Aplicaciones Solares, SA, en su instalación industrial ubicada en Asturias que se certificó por Resolución de fecha 23 de mayo de 2011 con el número de contraseña NPS-22811.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta a el producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación del citado producto, con la contraseña de certificación:

| Modelo             | Contraseña |
|--------------------|------------|
| Bioenergy T 1225 H | NPS-41711  |

y con fecha de caducidad el día 11 de octubre de 2013.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Modelo con contraseña NPS-41711*

Identificación:

Fabricante: Astersa Aplicaciones Solares, SA.

Nombre comercial: Bioenergy T 1225 H.

Tipo de captador: plano.  
Año de producción: 2009.

Dimensiones:

Longitud: 2.176 mm.  
Ancho: 1.257 mm.  
Altura: 96 mm.  
Área de apertura: 2,497 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 2,544 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2,735 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 51 kg.  
Fluido de transferencia de calor: Agua - propileno.  
Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

- Rendimiento térmico:

|                                     |        |                                 |
|-------------------------------------|--------|---------------------------------|
| $\eta_0$                            | 0,759  |                                 |
| $a_1$                               | 4,241  | W/m <sup>2</sup> K              |
| $a_2$                               | 0,0033 | W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup> |
| Nota: referente al área de apertura |        |                                 |

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

| $T_m - T_a$ en K | 400 W/m <sup>2</sup> | 700 W/m <sup>2</sup> | 1.000 W/m <sup>2</sup> |
|------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| 10               | 651                  | 1.220                | 1.789                  |
| 30               | 433                  | 1.002                | 1.570                  |
| 50               | 208                  | 777                  | 1.345                  |

Madrid, 11 de octubre de 2011.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.